



**Acta N° 27**

En la ciudad de Asunción, siendo las 12:30 h, del día 10 de julio de 2019, se reúne el **Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia**, con la presencia del **Presidente, Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón**, del **Vicepresidente Primero Prof. Dr. Luis María Benítez Riera**, estando ausente la **Vicepresidente Segunda, Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica**, por encontrarse en misión oficial en el interior del país; se cuenta además, con la asistencia de los **Consejeros de Auditoría y Control, Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia**, de **Asesoría Judicial, Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas** y de **Planificación y Desarrollo, Econ. Alberto Martínez Franco**, para el tratamiento de los temas relacionados con las áreas de sus especialidades. -----

Se deja constancia que el **Consejero de Administración y Finanzas, Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo**, se encuentra ausente por estar haciendo uso de sus vacaciones.-----

Durante la reunión se han tomado las siguientes decisiones: -----

1. Vista la **Nota DGAF N° 913 (13586)**, de fecha 2 de julio de 2019, presentada por la **Econ. Rosa Lucía Santacruz Silveira**, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de **Autorización de Pago a Proveedores N° 27**, conforme lo dispuesto en el Art. 7° de la **Resolución CAJ N° 78**, y considerando la **nota CAJ N° 242/2019**, de fecha 4 de julio de 2019, por la que los **Consejeros del CAJ** informan que corresponde autorizar lo requerido, se resuelve autorizar la obligación, aprobación contable y posterior pago, de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
<b>Corte Suprema de Justicia</b>							
ANDE	----	001-064-0191033	655.615.269	217.780.000	8016	03/01/19 al 03/05/19	10

2. Vista la **Nota DGAF N° 920 (13605)**, de fecha 3 de julio de 2019, presentada por el **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de **Autorización de Pago a Proveedores N° 28**, conforme lo dispuesto en el Art. 7° de la **Resolución CAJ N° 78**, y considerando la **nota CAJ N° 241/2019**, de fecha 4 de julio de 2019, por la que los **Consejeros del CAJ** informan que corresponde autorizar lo requerido, se resuelve autorizar la obligación, aprobación contable y posterior pago, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
<b>Corte Suprema de Justicia</b>							
ANDE	----	001-064-0019285	407.828.269	218.343.279	8015	05/03/19 al 03/04/19	10

3. Vista la **Nota DGAF N° 938 (13642)**, de fecha 4 de julio de 2019, presentada por el **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, se resuelve dejar sin efecto la **Resolución CAJ N° 78**, de fecha 8 de mayo de 2019 y establecer un nuevo procedimiento para el pago de los compromisos institucionales con **Cuenta de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales**.-----

**Dr. Luis María Benítez Riera** Ministro  
**Dr. Eugenio Jiménez Rolón** Presidente  
**Dra. Luz Antúnez** Consejera  
**Econ. Alberto Martínez Franco** 1/5 Consejero  
**Dr. Edward Vittone** Consejero

Abg. Geraldine Casas Monges  
Secretaria



...//...Acta N° 27 (continuación)

Fecha: 10/07/2019.-

4. Vista la Nota DGAF N° 911 (13550), de fecha 28 de junio de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 26, conforme lo dispuesto en el Art. 7° de la Resolución CAJ N° 78, y considerando la nota CAJ N° 240/2019, de fecha 2 de julio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde autorizar lo requerido, se resuelve autorizar la obligación, aprobación contable y posterior pago, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
<b>Corte Suprema de Justicia</b>							
BIG BOX S.R.L.	79/17	001-002-0006871	188.064.000	188.064.000	7773	MAYO 2019	10
		001-002-0006872	6.135.660	6.135.660	7774		
Total				194.199.660			

5. Vista la Nota DGAF N° 924 (13610), de fecha 3 de julio de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando DP N° 1095, de fecha 28 de junio de 2019, del Departamento de Presupuesto, y considerando la Nota CAJ N° 250/2019, de fecha 5 de julio de 2019 por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la autorización de lo requerido, se resuelve autorizar la **transferencia de G 10.000.000.000** (Guaraníes diez mil millones) a la cuenta N° 375 222 0737, habilitada en el BANK OF AMERICA, a la Orden de Programa de las Naciones Unidas, en concepto de anticipo de fondos para agencias especializadas, para uso del Proyecto PAR/97/021, dentro del subprograma 3-001-01 Construcción de Palacios de Justicia, con Fuente Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro. -----

6. Vista la Nota DGAF N° 936 (13637), de fecha 4 de julio de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio la Nota NDP N° 178, de fecha 3 de julio de 2019, del Departamento de Presupuesto, y considerando la Nota CAJ N° 251/2019, de fecha 9 de julio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación, se resuelve autorizar la **MODIFICACIÓN DE CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO**, de los programas y subprogramas que componen el presupuesto de la Institución, por un monto total de **G 14.904.240.000** (guaraníes catorce mil novecientos cuatro millones doscientos cuarenta mil), con fuentes de Financiamiento 10 – Recursos del Presupuesto Institucional, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Dr. Edward Vittone  
Consejero

Dra. Luz Antúnez  
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaria

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

...//...



...//...Acta N° 27 (continuación)

Fecha: 10/07/2019.-

FUENTE 10- REC. DEL TESORO PÚBLICO		
Meses	Disminución	Aumento
Enero	-	-
Febrero	-	-
Marzo	-	-
Abril	-	-
Mayo	-	-
Junio	-	-
Julio	-	7.431.720.000
Agosto	30.600.000	-
Setiembre	25.840.000	-
Octubre	7.360.320.000	-
Noviembre	-	-
Diciembre	14.960.000	-
<b>Total general</b>	<b>7.431.720.000</b>	<b>7.431.720.000</b>

FUENTE 30- REC. INSTITUCIONALES		
Mes	Disminución	Aumento
Enero	-	-
Febrero	-	-
Marzo	-	-
Abril	-	-
Mayo	-	-
Junio	-	-
Julio	7.452.120.000	-
Agosto	-	20.400.000
Setiembre	-	25.160.000
Octubre	-	7.426.960.000
Noviembre	-	-
Diciembre	20.400.000	-
<b>Total general</b>	<b>7.472.520.000</b>	<b>7.472.520.000</b>

7. Vistos la Nota UOC N° 895 (13616), de fecha 3 de julio de 2019 y el Dictamen UOC N° 213 (6383), de fecha 21 de setiembre de 2018, presentados por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, que guardan relación con el llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 44/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA MINISTROS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 345005, se resuelve cancelar el llamado antes mencionado, de conformidad con lo establecido en el Art. 31° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

~~Dr. Edward Vittone~~  
Consejero

~~Dr. Luis María Benítez Riera~~  
Ministro

*[Signature]*  
Dra. Luz Antúnez  
Consejera

*[Signature]*  
Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

...//...

3/5

*[Signature]*  
Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

*[Signature]*  
Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaria



...//...Acta N° 27 (continuación)

Fecha: 10/07/2019.-

8. Visto el Dictamen UOC N° 89 (13701), de fecha 5 de julio de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la providencia de fecha 8 de julio de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve **ACLARAR** que la denominación correcta del PAC N° 16/2019 “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE INSTALADOS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, GUARDERÍA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES, LOCALES PROPIOS, ALQUILADOS Y EN USUFRUCTO DE CAPITAL – PLURIANUAL**”, es la siguiente: “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE INSTALADOS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, GUARDERÍA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES, LOCALES PROPIOS, ALQUILADOS Y EN USUFRUCTO DE CAPITAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO**” ID N° 360312; **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y; **AUTORIZAR** el llamado respectivo en la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas**, su publicación a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP: [www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py), y la invitación a no menos de 5 (cinco) potenciales oferentes. -
  
9. Visto el Dictamen UOC N° 95 (13731), de fecha 8 de julio de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la providencia de fecha 9 de julio de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve **APROBAR** la Carta de Invitación del llamado a **Contratación Directa PAC N° 29/2019 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS Y ENSERES DE OFICINA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL”** ID N° 360446, y, **AUTORIZAR** el llamado respectivo en la modalidad de **Contratación Directa**, su publicación a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP: [www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py), y la invitación a no menos de 5 (cinco) potenciales oferentes. -
  
10. Visto el Dictamen UOC N° 91 (13682), de fecha 5 de julio de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 256/2019, de fecha 10 de julio de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido, se resuelve **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 1/2019 “ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AUDIOVISUAL PARA LA SAI/A PLENARIA DE LA C.S.J. – AD REFERÉNDUM”** ID N° 360187; **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado del segundo llamado; y, **AUTORIZAR** el llamado respectivo en la modalidad de **Licitación Pública por Concurso de Ofertas**, su publicación a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP: [www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py), y la invitación a no menos de 5 (cinco) potenciales oferentes. -

Dr. Edward Vittone  
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Dra. Luz Antúnez  
Consejera

Dr. Eugenio Jiménez Bolón  
Presidente

Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaría

...//...

4/5



11. Visto el Dictamen UOC N° 97 (13736), de fecha 9 de julio de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la providencia de fecha 10 de julio de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 28/2019 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE - SBE - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 360438, y, AUTORIZAR el llamado respectivo en la modalidad de Licitación Pública Nacional, su publicación en un diario de gran circulación de la República del Paraguay, a determinarse por la Unidad Operativa de Contrataciones, y a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP: www.contrataciones.gov.py-----

12. Visto el Dictamen UOC N° 98 (13787), de fecha 9 de julio de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la providencia de fecha 10 de julio de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 18/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 360325, y, AUTORIZAR el llamado respectivo en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, su publicación a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP: www.contrataciones.gov.py, y la invitación a no menos de 5 (cinco) potenciales oferentes.-----

13. Visto el Dictamen UOC N° 99 (13749), de fecha 9 de julio de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la providencia de fecha 10 de julio de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 38/2019 "PROVISIÓN DE DIARIOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 366898; y, AUTORIZAR el llamado respectivo en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, su publicación a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP: www.contrataciones.gov.py, y la invitación a no menos de 5 (cinco) potenciales oferentes.-----

Dr. Edward Vittoné  
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Dra. Luz Amunátegui  
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

Abg. Geráldine Casas Monges  
Secretaria

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente